

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34367 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia:

Que en el concurso 891/12, referente al concursado Montajes Jusmar, S.L. B27299551, por auto de fecha 20 de septiembre, se ha acordado lo siguiente:

1.-Aprobar la propuesta anticipada de liquidación presentada por el deudor. Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-Se ha declarado disuelta la entidad Montajes Jusmar, S.L. cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 20 de septiembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120066593-1